

A C T A No 2. 0 5 5.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente, Dr. Ariel Gustavo Coll, los Sres. Ministros Dres. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y Carlos Gerardo Gonzalez, para considerar: PRIMERO: Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. Abel A. Coronel s/Informe (Nota No 2.028/97-Sup.). Visto la nota elevada por el señor Director mencionado, por la que informa al Alto Cuerpo los temas que fueron desarrollados en las distintas comisiones en que fueron divididas las "Primeras Jornadas de la Red Nacional de Informática Jurídica", que se realizaran en la ciudad de Buenos Aires, del 6 al 9 de mayo del año en curso y a la que asistiera en compañía de la Sra. Myriam B. Bortolin y el señor Ramón Ulises Córdova, ACORDARON: Tener presente lo informado y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Centro de Capacitación Judicial s/Elevación (Nota No 767/97-Adm.-). Visto la nota elevada por el señor Antonio Luis Mengual, agente que se desempeña en el Centro de Capacitación Judicial, por encontrarse de licencia la Sra. Directora de dicho Centro, por medio de la cual solicita a este Superior Tribunal, en relación a la nota que adjunta de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Pirané, se autorice el dictado de una charla referente a

Menores, Familia, Alcoholismo y Drogadicción, destinados a docentes de los tres niveles; y Considerando: que se cuenta con autorización del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, ACORDARON: Autorizar al Centro de Capacitación del Poder Judicial a realizar la charla mencionada y facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. TERCERO: Jefe de Departamento Adriano Acosta s/Pedido (Nota No 679/97-Adm.-). Visto la nota presentada por el agente mencionado, a fin de solicitar se efectúe la revisión del régimen escalafonario vigente que fuera dispuesto por Resolución No 01/96 -Adm.- en tanto y en cuanto el mismo pertenece al escalafón de "Servicios e Infraestructura" en el cargo de Jefe de Departamento, con un coeficiente que no fue modificado oportunamente conforme a la Resolución mencionada, ACORDARON: Siendo una medida de alcance general, tener presente lo solicitado y evaluar el mismo en su oportunidad. CUARTO: Dra. Elena F. Medina de Carranza s/Presentación (Nota No 631/97-Adm.-) Visto la nota presentada por la señora mencionada, en su carácter de propietaria del inmueble en que se desempeñara la Oficina de Ujiería hasta el día 14 de marzo del corriente año, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo se le abone el mes de marzo de 1997 completo y no solo sus catorce días como lo intentara hacer la Dirección de Administración de este Poder Judicial; y Considerando: el informe que adjunta la Secretaria Administrativa, que este Superior Tribunal comparte, ACORDARON: No Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Elena F. Medina de Carranza. QUIN-



Cde. ACTA No 2055.-

TO: Dirección de Biblioteca e Informática Jurisprudencial s/Elevación (Nota No 642/97-Adm.-). Visto la nota presentada por la señora Jefa de Departamento Irma Romero de Ochoteco, a fin de elevar adjunto factura pro-forma presentada por el representante de la Editorial "Jurisprudencia Argentina", correspondiente a la suscripción de la Revista Jurisprudencia Argentina y Anuario de Legislación Argentina, año: 1997, que incluye la entrega de un CD-ROM, por cada suscripción con todo lo publicado por la mencionada Editorial desde el año 1982, como la base de datos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación desde 1933, incluyendo a la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y de Mendoza, ACORDARON: Desestimar la adquisición en forma provisoria de la suscripción de Jurisprudencia Argentina y hacer lugar a la compra de las obras referidas en la factura pro-forma No 204. SEXTO: Instructora Dra. Elena Court de Philippeaux s/Pedido. Visto la nota presentada por la Instructora del Sumario Administrativo, caratulado: "Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional No 3 s/Sumario Administrativo", Expte.No 115/96, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo una nueva prórroga para el plazo de tramitación del mismo, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y otorgarle a la Instructora Dra. Elena Court de Philippeaux una prórroga para la sustanciación del Sumario a su cargo de quince (15) días improrrogables. SEPTIMO: Señor Juez de Primera Instancia de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscrip-

ción Judicial -Las Lomitas-, Dr. Ramón A. Sala s/Pedido (Nota No693/97-Adm.). Visto la nota presentada por el magistrado mencionado en el que solicita la factibilidad de disponer de un monto equivalente a Cincuenta Pesos (\$50.-), destinados a gastos de combustible del vehículo oficial de esa Circunscripción Judicial; y Considerando: atendibles los fundamentos esgrimidos, ACORDARON: Disponer la creación de una caja chica solo para combustible para los tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas- que deberá estar a cargo y bajo la responsabilidad del Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional. OCTAVO: Instructora Dra. Irma Mántaras de Leiva s/Pedido. Visto la nota presentada por la Sra. Instructora del Sumario Administrativo caratulado: "Oficina de Mandamientos y Notificaciones s/Sumario Administrativo", Expte. No 37/97, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo tenga a bien otorgar una prórroga del plazo para la sustanciación del mismo y siendo atendibles las razones expuestas, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y otorgar a la Instructora Dra. Irma Mántaras de Leiva un plazo de treinta (30) días más para la sustanciación del Sumario ut-supra referido. NOVENO: Señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Eduardo M. Hang s/Pedido (Nota No 1.998/97-Sup.-). Visto la nota presentada por el mencionado magistrado, por medio de la cual solicita al Superior Tribunal licencia desde los días 28 de mayo al 13 de junio del corriente año, a los fines de concurrir con una delegación de la Federación Argentina de la Magistra-



Cde. ACTA No2055.-

tura a las ciudades de Washington y Williamburg en los Estados Unidos de América, con fines de estudio de las Instituciones Jurídicas de dicho país, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y otorgar al Dr. Eduardo Manuel Hang la licencia petitionada. DECIMO: Señor Juez de Primera Instancia de Instrucción y Correccional de Las Lomitas, Dr. Ramón A. Sala s/Pedido. Visto la nota presentada por el mencionado magistrado por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo contemple la posibilidad de implementar cursos de capacitación teóricos-prácticos sobre sistema operativo Windows, programa para procesos de textos y programas de almacenamiento de datos que se utilizan en la Dirección de Sistemas del Poder Judicial, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y encomendar al Sr. Director de Sistemas para que organice los cursos mencionados, en coordinación con el Centro de Capacitación Judicial, curso que se llevará a cabo en esta Capital, autorizando a Presidencia a disponer lo pertinente para el traslado de los cursantes. DECIMO PRIMERO: Centro de Martilleros de Formosa s/Pedido (Nota No 1.806/97-Sup.-). Visto la nota presentada por el Presidente y Secretario del Centro de Martilleros de Formosa, señores Ricardo Quiñonez y Miguel Angel Brunelli, respectivamente, con el fin de solicitar al Alto Cuerpo que contemple la posibilidad de que en el edificio de Tribunales exista un recinto donde se realicen las subastas judiciales, ACORDARON: Atento a la falta de infraestructura existente, no hacer lugar a lo solicitado. DECIMO

SEGUNDO: Señora Directora de Coordinación de Juzgados de Paz de Menor Cuantía, Dra. Graciela Barberán de Tortore s/Elevación (Nota No 1918/97-Sup.-). Visto la nota presentada por la mencionada Directora por medio de la cual eleva al Alto Cuerpo los nuevos informes remitidos por la Sra. Juez de Paz de Ibarreta e información recabada por la suscripta en la Mesa General de Entradas de este Poder Judicial respecto de los envíos de correspondencia provenientes del Juzgado de Ibarreta y hacia el Juzgado Civil de El Colorado, ACORDARON: Tener presente las explicaciones brindadas y archivar la correspondiente documentación elevada. DECIMO TERCERO: Señor Director de Sistemas, Ingeniero José Luis Beltrán s/Propuesta. Visto la propuesta presentada por el mencionado Director referida a la Intercomunicación entre edificios del Poder Judicial mediante la adquisición de Alta Tecnología, ACORDARON: Tener presente la propuesta elevada para su oportunidad y dar intervención a la Dirección de Administración. DECIMO CUARTO: Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda, Dra. Lucrecia M. Canavesio de Villalba s/Pedido. Visto la nota presentada por la mencionada magistrada, en la que solicita al Alto Cuerpo, conforme lo normado por el Art. 167º del C.P.C.C., se le otorgue una ampliación de plazos para dictar sentencia en las causas: "Paniagua, Faustina y Otra c/Barreto, Milciades y Otro s/Daños y Perjuicios (No 194/94) y "Méndez, Luis Maria c/Aimone, Ofelia Esther s/Divorcio Vincular y Tenencia de Hijos (No 61/88); y Considerando:

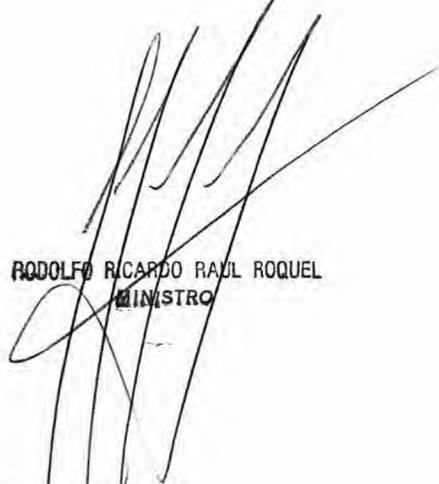
Cde. ACTA No 2055.-

atendibles las razones expuestas, ACORDARON: Conceder a la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, Dra. Lucrecia M.Canavesio de Villalba, una ampliación de plazos para dictar sentencia en los autos arriba mencionados de treinta (30) días. DECIMO QUINTO: Señorita Cintia E.Cappello s/Pedido (Nota No 2.025/97-Sup.-). Visto la nota presentada por la persona que se menciona en el epigrafe, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo tenga a bien contemplar la posibilidad de su ingreso al Poder Judicial, fundando su pedido en su discapacidad -Displacia Esquelética, Hipocondroplasia, Mutación Fresca- ACORDARON: Tener presente lo solicitado y facultar a Presidencia a disponer lo pertinente en la medida que existan vacantes. DECIMO SEXTO: Escribiente Claudia V.Princich de Arce s/Pedido (Nota No1919/97-Sup.-). Visto la nota presentada por la mencionada agente en la cual solicita al Superior Tribunal, se le otorgue el correspondiente compensatorio de FERIA estival 96/97 a partir del día 22 de mayo del corriente año, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y otorgar la FERIA que corresponde proporcionalmente al tiempo trabajado. DECIMO SEPTIMO: Designación de Ministro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, para integrar la comitiva de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas - JU.FE.JUS.-, que realizará el viaje de capacitación a las ciudades de Madrid y Luxemburgo. Visto la

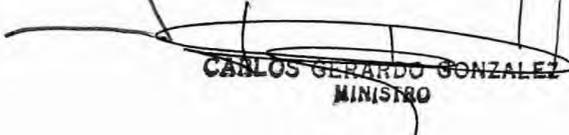
importancia del viaje que, organizado por la Junta Federal de Cortes, se realizará a las ciudades de Madrid y Luxemburgo con visitas a las Cortes Españolas y Tribunal del Mercado Común Europeo, ACORDARON: Designar al Dr. Carlos Gerardo González como representante del Poder Judicial de Formosa, para integrar la comitiva de la Junta Federal de Cortes que realizará las visitas a las Cortes y Tribunales mencionados, autorizando a Presidencia a disponer lo pertinente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE



RODOLFO RICARDO RAÚL ROQUEL
MINISTRO



CARLOS GERARDO GONZÁLEZ
MINISTRO